435

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL - 23/05/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 04/2019 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 360174

	OFERENTE BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARIN		OFERENTE: JWF S.A.		OFERENTE: CREANDO PY S.A.	
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS						
A. Formulario de la Oferta (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	11-12	Cumple	1-3	Cumple	02-05	Cumple
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL	10	Cumple	4	Cumple	6	Cumple
C. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*) SUSTANCIAL**	1	Cumple SIPE	13	Cumple - SIPE	7	Cumple
D. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	1	Cumple SIPE	13	Cumple - SIPE	8-9	Cumple
II. DOCUMENTOS LEGALES - Oferentes Individules. Personas Físicas						
A. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*) SUSTANCIAL**	1	Cumple SIPE				
B. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	1	Cumple SIPE				
C. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	1	Cumple SIPE				
D. Fotocopia simple de la patente municipaldel oferente	1	Cumple SIPE				
E. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*) SUSTANCIAL**		No aplica				
III. DOCUMENTOS LEGALES - Oferentes Individules. Personas Jurídicas						
A. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*) SUSTANCIAL**			13	Cumple - SIPE	10	Cumple - SIPE
B. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC			13	Cumple - SIPE	10	Cumple - SIPE
C. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			13	Cumple - SIPE	10	Cumple - SIPE
D. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*) SUSTANCIAL**			9	Cumple	11-14	Cumple
E. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				No presenta	15	Cumple
F. Fotocopia simple de la patente municipaldel oferente			13	Cumple - SIPE		No presenta
IV. OFERENTES EN CONSORCIO						
A. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL - 23/05/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 04/2019 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 360174

	OFERENTE BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARIN		OFERENTE: JWF S.A.		OFERENTE: CREANDO PY S.A.	
B. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. **(*) SUSTANCIAL**						
C. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la repre-sentación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*) SUSTANCIAL**						
D. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
V. OTROS DOCUMENTOS						
A. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al **Ejercicio 2017** conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.		No presenta	42,43,44	Cumple		No presenta
B. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Ejercicio **2017**		No presenta	45-48	Cumple		No presenta
C. Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes a la adquisición y colocación de **CARTELES DE SEÑALIZACION Y/O PUBLICITARIOS**, que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los años 2016, 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	1	Cumple SIPE	29-30	Cumple		No presenta
D. El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.	4-8	Cumple	5-12	Cumple	28	Cumple
E. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	9	Cumple	25	Cumple		No presenta
F. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer en cantidad y tiempo lo bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas	9	Cumple	26	Cumple		No presenta
G. En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	1	Cumple SIPE		No presenta	26	Cumple
H. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD,** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A"Y"B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**		No aplica	27	No Cumple		No presenta

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

C.P. Rocío Florencio SAbg. Zulma Orrego
Asesora C.S.J. Secretaria de Gabinete